



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



15° CONSEJO DIRECTIVO

16a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 31 de Agosto al 11 de Septiembre de 1964

RESOLUCION

CD15.R3

LA EPILEPSIA EN LAS AMÉRICAS

EL 15° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado la sección del Informe Anual del Director (Documento Oficial 56) relativa a la salud mental;

Considerando que en el mencionado documento se da cuenta del establecimiento, dentro de la Oficina Sanitaria Panamericana, de un Centro de Información en Salud Mental de Latinoamérica que constituye un valioso servicio para el acopio, análisis y la distribución de información sobre salud mental;

Teniendo en cuenta que la epilepsia constituye un problema de salud de considerable importancia en muchas zonas; y

Teniendo en cuenta que en casi todas las regiones del Hemisferio existen una serie de conceptos erróneos y de discriminaciones de carácter legal o de otra índole, que impiden un enfoque inteligente y humano de los programas de tratamiento de este trastorno,

RESUELVE

Encomendar al Director que efectúe un estudio de la incidencia y distribución de la epilepsia en las Américas, así como de las discriminaciones de carácter legal y de otra índole de que son objeto los pacientes de esta enfermedad, y que obstaculizan el desarrollo de programas encaminados a resolver los problemas planteados en este aspecto.

Agosto-sept. 1964 DO 58, 8